

**LA TEORÍA DE LA RECCIÓN (AL-‘AWĀMIL) EN  
LENGUA ÁRABE**  
**The theory of rection in Arabic**

Abeer HUSSEIN ABID  
[abirabd@yahoo.es](mailto:abirabd@yahoo.es)  
Universidad de Bagdad

BIBLID [0544-408X]. (2016) 65; 67-74

**Resumen:** La rección se refiere a una relación entre unas palabras y otras relacionadas sintácticamente con ella. Este artículo se trata sobre la teoría de rección desde el punto de vista de tanto de diferentes filólogos árabes como de diferentes lingüistas occidentales.

**Abstract:** Rection refers to the relationship between a word and other words syntactically related to it. This article deals with the theory of rection from the point of view of both different Arab philologists as well as several Western linguists.

**Palabras clave:** Rección en lengua árabe.

**Key words:** Rection in language Arabic.

**Recibido:** 16/03/2015 **Aceptado:** 07/07/2015

*INTRODUCCIÓN*

En gramática árabe el sentido de la rección y los regentes en árabe consiste en que las terminaciones de caso en las palabras —nominativo, acusativo, genitivo, etc.— obedecen necesariamente a un efecto que actúa sobre ellas haciendo que vayan en un caso y no en otro. Así el verbo actúa sobre el sujeto o lo rige en nominativo y actúa sobre el complemento directo poniéndolo en acusativo, y las preposiciones actúan sobre los nombres que las siguen y los ponen en genitivo, etc<sup>1</sup>. Este artículo se trata sobre la teoría de rección desde el punto de vista de tanto de diferentes filólogos árabes como de diferentes lingüistas occidentales. El objetivo de esta investigación es comprobar que la gramática —en nuestro caso aquí la rección— no constituye solamente un nivel formal y autónomo de representación, sino también un nivel imaginativo y significativo. La simbolización estriba en llamar la atención sobre una parte de un significado e intentar ponerlo de relieve por medio de la lengua, es decir, por medio del símbolo o la palabra, dependiendo del nivel de comprensión imaginativa. El lenguaje es de naturaleza imaginativa; es un conjunto de tipos de relaciones de semejanza y analogía entre

1. ‘Afif Dimašqiyya. *Taḥdīd al-naḥw al-‘arabī, fī l-dirāsāt al-insāniyya, Taḥdīt al-luga al-‘arabiyya*. Beirut: Ma‘had al-Inma’ al-‘Arabī, 1976, p. 157; Ḥalāl Šams al-Dīn. *al-Ta‘līl al-lugawī ‘inda al-kūfīyyīn ma‘a muqāranati-hi bi-naẓirihi ‘inda al-baṣriyyīn. Dirāsa ibistīmūlūgiyya*. Alejandría: Mu‘asasat al-Taḳāfa al-Ŷāmi‘iyya, 1994, p. 97.

forma y significado —sea fónica, gráfica o motivada por metáfora, metonimia o analogía—, que no es arbitraria<sup>2</sup>.

*LA TEORÍA DE LA RECCIÓN (AL-‘AWĀMIL)*

Los filólogos árabes fueron influidos en gran medida por los ensayos de Aristóteles sobre la *causalidad*, en los que Aristóteles arguye que todo efecto tiene una causa y todo movilizado tiene un motor. Así el gramático Abū l-Aswad al-Dū’alī utiliza para denominar la “vocal” el tecnicismo *ḥaraka*, (lit. movimiento), influido por la teoría física de movimiento de Aristóteles. Así, de igual manera que para Aristóteles cada movilizado necesita necesariamente un motor, en la teoría de la rección en árabe cada palabra regida necesita un regente, y si éste no aparece explícito o aparente en el texto, hay que suponerlo virtualmente, y su efecto se hace patente en la vocalización —تحريك الكلمات— de los finales de las palabras, como podemos verlo en el siguiente esquema:

Según Aristóteles	Causa العلة	Afectado المعلول	Efecto الأثر
	Motor محرك	Movilizado متحرك	Movimiento حركة
Según los filólogos árabes	Regente محرك	Regido متحرك	Vocalización حركة lit. Movimiento

En este esquema podemos observar que el término “movimiento”, es el mismo en los dos casos, tanto en Aristóteles como en la teoría de la rección de los filólogos árabes. Esto significa que éstos aplicaron la teoría de Aristóteles completamente, sólo con algún cambio en el sentido de los términos, así en vez de *motor* utilizan *regente*, y en vez de *movilizado*, *regido*<sup>3</sup>.

2. Para más información véase: Abeer Hussein Abid. *El esquema básico de la referencia. Un modelo del significado esquemático aplicado a las preposiciones españolas y árabes*. Alicante: Universidad de Alicante, 2008, y Académica Española, 2011, y, “El signo lingüístico según la teoría del esquema básico de la referencia”. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 61 (2012), pp. 3-23.

3. Ýalāl Šams al-Dīn. *al-Ta’līl*, pp. 106-107.

Ibn ʿĪnān interpreta la rección afirmando: “En la composición del discurso nacen entre las palabras relaciones sintácticas que afectan a la forma de la palabra, estas relaciones son la rección de la que hablan los filólogos árabes”. Se trata de un tipo de asociación de una palabra con otra. Asimismo según ‘Abd al-Qāhir al-ʿĀrānī la rección es el resultado de *la asociación* التّضام entre las palabras según las estructuras gramaticales convencionalizadas<sup>4</sup>.

Modernamente los lingüistas occidentales de diferentes tendencias y escuelas han aplicado este concepto de la rección aunque hay diferencias de interpretación entre ellos.

Así según Hjelmslev “Los gramáticos árabes han insistido en ello con fuerza. Según ellos, cualquier palabra o término de una serie es regido. El nominativo del sujeto es regido por el verbo, al igual que el acusativo del objeto. Una palabra que carece de fonema de morfema positivo también es regida: es precisamente su dependencia respecto de los otros términos de la serie la que le impone el fonema de morfema cero. Toda forma es rección: sólo la rección, hecho contextual, justifica la elección de una forma. Si el término no forma parte de una frase (o de una serie articulatoria), el fonema de un morfema pierde su valor y se convierte en un puro sonido. Sólo el contexto le confiere valor. En esto los árabes han visto, efectivamente, la necesidad de distinguir netamente la forma gramatical y el aspecto fónico”<sup>5</sup>. Así la teoría de la rección de Hjelmslev gira en torno a su concepción de *forma* y *función*, es decir, todo elemento lingüístico posee, además de un valor por oposición a otra entidad una *valencia*, o conjunto de posibilidades combinatorias. Para él, rección es sinónimo de *función*<sup>6</sup>.

A propósito del régimen, la Gramática de la Real Academia Española de 1771 afirma: “es el gobierno o precedencia que tienen unas palabras respecto de las otras: las que están antes rigen, las que están después están regidas”<sup>7</sup>.

En la lingüística moderna es sinónimo de *relación*, y más concretamente de *subordinación* sintáctico-semántica<sup>8</sup>, como afirma F. Lázaro Carreter es “la relación necesaria que liga entre sí dos palabras de tal modo que una depende gramaticalmente de otra. La palabra dependiente se llama regida, y aquella de la que

4. *Op. cit.*, p.101; ‘Abd al-Qāhir al-ʿĀrānī. *al-ʿAwāmil al-miʿa al-naḥwiyya fī uṣūl ʿilm al-ʿarabiyya*. Edición crítica de al-Badrawī Zahrān. El Cairo: Dār al-Maʿārif, 19862, p. 31.

5. L. Hjelmslev. *Principios de gramática general*. Trad. Félix Piñero Torre. Madrid: Gredos, 1976, p. 164-165.

6. Hjelmslev, afirma que “la lengua es una red de dependencias o para decirlo de una manera a la vez más exacta, más técnica y más simple, una red de funciones”. *Ensayos lingüísticos*. Trad. Elena Bombín Izquierdo y Félix Piñero Torre. Madrid: Gredos, 1972, p. 183.

7. H. Martínez García. “Sobre la rección y el régimen preposicional”. *Archivum*, 37 (1987-1988), p. 76.

8. H. Martínez García. *Op. cit.*, p. 76.

ésta depende, regente”<sup>9</sup>. Esta relación se manifiesta siempre en una sola dirección: del regente al regido<sup>10</sup>. Así se dice por ejemplo, que el sustantivo rige adjetivo por la concordancia, el verbo *jactarse* rige modernamente complemento por *de*<sup>11</sup>.

La rección para V. Brondal, es un elemento de la frase que rige un determinado complemento, o un determinado complemento con una determinada preposición<sup>12</sup>.

La rección en la gramática generativa está bastante próxima al concepto tradicional de régimen, es según Noam Chomsky, el concepto de dependencia sintáctica<sup>13</sup>.

Algunos gramáticos árabes llaman a la gramática árabe اعراب (flexión desinencial) y a ésta introducido gramática, mientras que otros rechazan esto, alegando que aunque la lengua árabe —igual que algunas lenguas semíticas y latinas antiguas— vocalizan el final de las palabras dependiendo de las funciones que éstas desempeñan en el discurso, la flexión desinencial no es el significado sintáctico ni su designación sino una especie de índice que indica que la palabra conlleva una determinada función según el contexto. Así por ej., *el sujeto* o el *complemento directo* tienen un significado sintáctico que viene indicado, no por la flexión sino por el الأسناد *la nisba* o *la relación, como por ejemplo entre sujeto-atributo*. En cuanto a la estructura de la frase o la forma morfológica del verbo viene indicada por la vocal *ḍamma* o *fatha*. Prueba de ello es que, a veces, las desinencias de caso pierden su índice, tal como ocurre en las palabras *mabniyya*, *invariables*, que carecen de flexión desinencial, y sin embargo, su significado funcional sigue siendo el mismo; esto demuestra que la función de sujeto o complemento directo es el efecto de la atribución o *la nisba* y no el efecto de la *flexión desinencial* (الأعراب)<sup>14</sup>.

9. F. Lázaro Carreter. *Diccionario de términos filológicos*. Madrid: Gredos, 1968.

10. L. Hjelmslev. *Ensayos lingüísticos*, p. 192; M. Morera. *Estructura semántica del sistema preposicional español moderno y sus campos de usos*. Tenerife: Puerto del Rosario, 1988, p. 61.

11. E. Fontanillo Merino. *Diccionario de lingüística*. Madrid: Anaya, 1986, p. 249.

12. V. Brondal. *Théorie des prépositions, Introduction à une sémantique rationnelle*. Trad. Pierre Naret. Copenhague: Ejnar Munksgaard, 1950, p. 82; F. Osuna García. *Función semántica y función sintáctica de las preposiciones*. Málaga: Librería Ágora, 1991, p. 13.

13. N. Chomsky. *La nueva sintaxis. Teoría de rección y el ligamiento*. Barcelona: Paidós. SAICF, 1988, p. 140.

14. Muḥammad Muḥammad Yūnis ‘Alī. *Wasf, al-luga al-‘arabiyya dalāliyan, fī ḍaw’ mafhūm al-dalāla al-markaziyya. Dirāsa ḥawla al-ma’na wa-ḍilāl al-ma’na*. Tripoli: Universidad del Fāth, 1993. p. 294; Ibrāhīm Anīs. *Min asrār al-luga*. El Cairo: al-Anḍlū l-Miṣriyya, 19755, p. 268

Otra prueba de esto son los dialectos árabes, que carecen de flexión (الأعراب) —la vocalización del final de las palabras—, y sin embargo se entiende perfectamente el significado funcional de cada palabra.

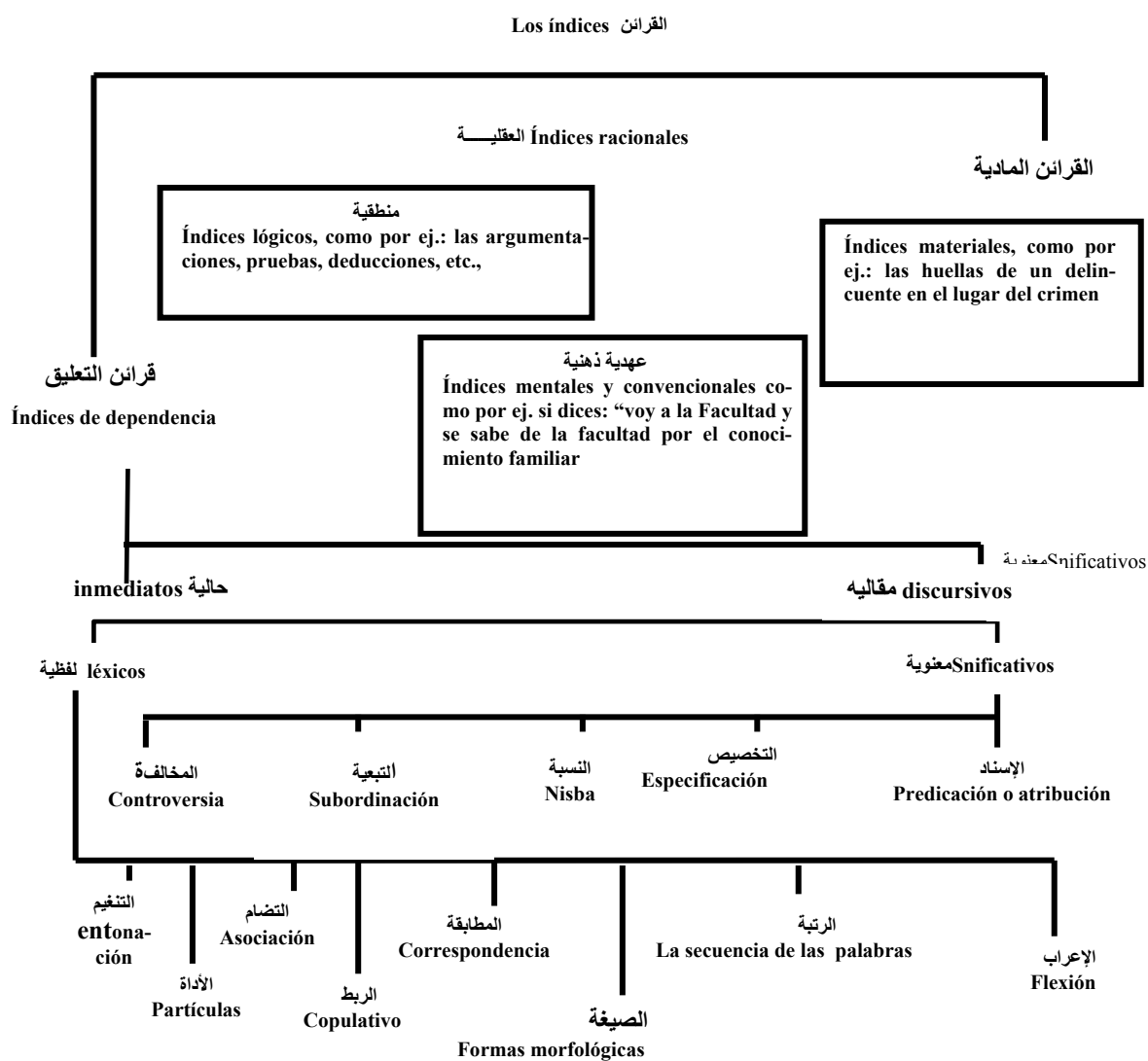
El significado complejo se acompaña de diferentes índices morfológicos y sintácticos convencionales. Así antes de definir el *índice*, en árabe القرينة, debemos saber de dónde surge su simbolización. القرينة en lengua árabe tiene relación con قرن (poner juntos, atar junto, unirse en matrimonio), así, se dice, por ej., عقد قران (contrato de matrimonio); también tiene relación con اقترن (asociarse), y una relación más periférica con قارن (comparar), es decir ‘observar o estudiar dos o más cosas o personas para relacionarlas o establecer semejanza diferencia entre ellas’; jurídicamente القرينة es el conjunto de circunstancias que constituyen una prueba<sup>15</sup>. Y en el terreno de la lengua *el índice* es, según al-Šarīf al-Ŷarŷānī, “algo que hace alusión a lo que se quiere expresar como norma”<sup>16</sup>.

En árabe se dan numerosos tipos de índices y cada uno de ellos tiene a su vez distintas subcategorías. Tammān Ḥassān clasifica los índices según el siguiente esquema<sup>17</sup>:

15. *DACM*, s.v., القرينة!

16. Muḥammad Muḥammad Yūnis ‘Alī. *Wasf*, p. 287; Abū l-Ḥasan ‘Alī l-Šarīf al-Ŷarŷānī (m. 816 de la hégira). *al-Ta’rifāt*, Tunez, al- Dār al- Tunisiyya, 1971, p. 93.

17. Tammān Ḥassān. *al-Luga, al-‘arabiyya ma’na-hā wa-mabnā-hā*. Casablanca: Dār al-Ṭāqāfa, 2001, p.190.

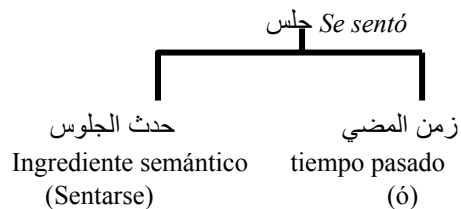


Afirma Tammān Ḥassān que rara vez se aclara el significado lingüístico con un solo índice, sino que en general se unen varios índices para indicar el significado sintáctico.

En la lengua árabe la palabra *nisba* *نسبه* viene del ingrediente semántico *نسب* *atribuir* o *referir*. Así tiene relación con la palabra *vínculo*, *atribución*, *معنى نسبي*, *significado relacional* como en las preposiciones, es decir, tiene *نسبه* *porción* o *parte* de significado que se realiza por la relación de otras dos partes. Es decir, que *nisba* en el caso de las preposiciones significa parte o porción, y significa *relación*.

La *nisba* son las relaciones o vínculos que no podemos ver o percibir en la lengua, porque en realidad, *la nisba* no se pronuncia y no hay frente a ella una letra o palabra, pero esto no quiere decir que no se pueda percibir, porque de cualquier modo es percibida por sus partes<sup>18</sup>.

Así Tammān Ḥassān llama a las preposiciones *nisba* es una subcategoría del índice de dependencia, que a su vez incluye diversas subcategorías; los antiguos consideran que la *nisba* es un tipo de *partícula de relación*, pues según ellos el sintagma preposicional es un tipo de relación, como por ej. en *جلس زيد على الكرسي* (Se sentó Zayd sobre la silla) donde la preposición establece una relación semántica con la acción de sentarse, como proceso, y no una relación de tiempo, que en este caso se establece entre la forma del verbo y la acción de *sentarse* como en el esquema<sup>19</sup>:



Asimismo afirma al-Ašmūnī que “Las preposiciones relacionan los significados de los verbos que preceden con los nombres que los siguen y atribuyen sus significados a aquellos”<sup>20</sup>. Por tanto, la preposición tiene un significado relacional, pues, como hemos dicho, las preposiciones llevan parte del significado que necesita en su existencia dos argumentos, y al mismo tiempo describe cómo en la

18. Al-Šadir Muḥammad. *Minha al-ušūl*. Ed. Muḥammad Musà al-Ya‘qūbī. Bagdad, 1418 h., vol. II, p. 187.

19. Tammān Ḥassān. *al-Luga*, p. 303.

20. *Op. cit.*, p.303.

oración anterior parte de la *acción de sentarse* está en *sobre* la *silla*. Porque el significado *sentarse* es absoluto y puede dividirse en varias partes, también el significado de *sentarse* se concreta más cuando se usa aquí como acción realizada por un ente, *Zayd*, y en un tiempo, el pasado. Este significado está delimitado por las formas morfológicas y por el sujeto, *Zayd*. Luego, efectivamente, hay muchos índices que se reúnen para designar el significado complejo. Concluimos que el significado estructural de una oración no emana de la suma de los significados de sus palabras, sino que comprende estos significados y más.

#### CONCLUSIÓN

Siguiendo los objetivos propuestos en esta investigación, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

1. Si reflexionamos sobre los diferentes puntos de vista mencionados sobre la rección tanto en árabe como en lenguas occidentales, notaremos que proceden de la misma imagen esquemática superordinada que es ‘la relación entre las palabras en el uso o el discurso’ pero cada uno pone el énfasis en una parte de esta imagen esquemática abierta e infinita, según sus niveles de comprensión imaginativa. Algunos filólogos árabes tradicionales llaman la atención sobre la vocalización o la flexión desinencial (الأعراب); mientras que otros consideran la flexión desinencial no más que es un índice de la rección y no la rección misma; otros prestan atención a la asociación (التضام) entre las palabras como los occidentales, mientras que los *Uṣūliyyūn*, como hemos visto, arguyen: que la rección o la sintaxis consiste en descubrir *al-nisab* —el significado relacional— de los significados y sus *nisab* o relaciones de combinación.

2. Los aspectos metafóricos e imaginativos cubren todos los aspectos del lenguaje. La primera función del lenguaje es significar. Así, la gramática—en nuestro caso aquí la rección— no constituye solamente un nivel formal y autónomo de representación, sino también un nivel imaginativo y significativo.